

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 21 JUN 2019

VISTO la Nota presentada por el Jefe Agrupación XIX de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Gustavo Alfredo RIOS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento, que en el marco del Octogésimo Primer Aniversario de la creación de dicha Fuerza, la Jefatura de Agrupación a su cargo, se encuentra abocada a la programación de los eventos y Actos protocolares, el día 28 de Julio del corriente año.

Que, a partir del año 1980, nuestra Provincia experimentó un vigoroso proceso de crecimiento económico y demográfico, y que en base a la experiencia reunida y del análisis de la geografía, los corredores viales existentes; la Superioridad Institucional, visualizando los cambios socioeconómicos y atendiendo los requerimientos de seguridad que de ellos devienen, consideraron oportuno la creación de un nuevo elemento que refuerce el control de los objetivos, por lo cual, en el año 1985, se creó en la Provincia el entonces Escuadro 44° Ushuaia, para hacer frente a las nuevas exigencias operacionales, siendo el primer elemento de la Fuerza en ésta Provincia.

Que, a los fines de afianzar y acrecentar el vínculo que mantiene la comunidad de ésta Provincia con dicha Institución, se programó la realización de un evento deportivo denominado “Maratón 81° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional”, a realizarse en nuestra ciudad, el día 4 de Agosto del corriente año.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial la “Maratón 81° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional”, a realizarse en nuestra ciudad, el día 4 de Agosto del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la “Maratón 81° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional”, a realizarse en nuestra ciudad, el día 4 de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1125/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Legislativo